

REQUINOA, 19 de Diciembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 859 de fecha 19.12.2011, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar contratación de los servicios del Sr. Luis Rodríguez Cabello C.I. N°13.777.594-8, por servicio de banquetería y atención a los artistas e invitados en Show de celebración de Navidad los días 23 y 15 de Diciembre de 2011, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 19.12.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Luis Rodríguez Cabello C.I. N°13.777.594-8, por servicio de banquetería y atención a los artistas e invitados en Show de celebración de Navidad los días 23 y 15 de Diciembre de 2011, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas" Programa Actividades Municipales, Fiesta de Navidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

